



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXVII - Nº 244
CORDOBA, (R.A) MARTES 30 DE DICIEMBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD HORIZONTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/01/2009 a las 19,00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 asociados para suscribir el acta de asamblea, con presidente y secretario. 3) Lectura y consideración del balance general, memoria anual, correspondientes al ejercicio N° 7 cerrado al 30/9/2008. La Secretaria.

3 días - 33304 - 6/1/2009 - s/c.

ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB EL TALA A.M.E.T.

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 4/2/2009 a las 20,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea extraordinaria. 2) Consideración del Contrato de Fideicomiso con el objetivo de obtener el salvataje económico - financiero de la Mutual, acuerdo de pagos con sus acreedores, cediendo a favor del mismo la totalidad de los inmuebles con el fin de insertarles valor agregado. El Secretario.

3 días - 33306 - 6/1/2009 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS

RIO SEGUNDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/01/2009 a las 10 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios, para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta. 3) Designación de 3 socios que ejerzan funciones de comisión escrutadoras. 4) Consideración del temario anual, balance general, e informe de la comisión revisadora de cuentas. 5) Renovación parcial de la comisión directiva. 6) Informe de las causales de la convocatoria por fuera de término a la asamblea general ordinaria. El Secretario.

3 días - 33269 - 6/1/2009 - s/c.

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE NONO LTDA.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 30 del estatuto social, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Nono Ltda., convoca a asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio N° 52 cerrado el 30 de Setiembre de 2008 a realizarse en la sede de la Cooperativa, sito en calle Sarmiento N° 296, de esta localidad de Nono a las 15,00 horas del día 30 de Enero de 2009. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuadro de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría e informe del síndico, correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de Octubre de 2007 y finalizado el 30 de Setiembre de 2008. 3) Elección de tres consejeros titulares y tres consejeros suplentes en reemplazo de los Sres. Luis Vicente Oviedo, Klaus Seeger y Pedro Juan Alaniz, por cede en sus mandatos. 4) La Asamblea Se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los asociados (Art. N° 32). El Secretario.

3 días - 33271 - 6/1/2009 - \$ 93.-

UNION AGRÍCOLA DE LEONES SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22 de Enero de 2009 a las 19,30 horas en su sede social ubicada en Avenida del Libertador 649, de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de tres asociados para asistir a presidencia y firmar acta de asamblea con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe del síndico e informe del auditor, correspondientes al 88° ejercicio económico y social cerrado al 30/09/08. 3) Lectura y consideración del proyecto de destino del excedente del ejercicio. 4) Designación de tres asociados para formar la mesa escrutadora de votos. 5) Elección por renovación Consejo de Administración: a) Cinco consejeros titulares; b) Seis consejeros suplentes. 6) Elección por renovación síndicos: a) UN síndico titular y un síndico suplente. Art. 31 de nuestro estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días - 33268 - 6/1/2008 - \$ 72.-

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

RIO CEBALLOS

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 8/2/2009 a las 9 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 miembros presentes para acompañar las firmas de presidente y secretario en el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, cuadro de resultados e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/10/08 balance cuya firma está certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia. 3) Renovación parcial de la Junta Directiva para los cargos de presidente y seis vocales (Distribución de cargos posterior a la asamblea, en la 1ra. Reunión de J. Directiva) teniendo vigencia 1 año más la Junta Fiscalizadora, con mandato hasta el 17/2/10. 4) Considerar aumento de la cuota societaria y por mantenimiento de nichos y parcelas. El Secretario.

3 días - 33263 - 6/1/2009 - s/c.

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA "SARMIENTO"

ALEJO LEDESMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/1/2009 a las 21,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1/12/2007 al 30/11/2008. 3) Propuesta designar socios honorarios y/o vitalicios. 4) Elección parcial de la comisión directiva, por 2 años: presidente, vicepresidente, tesorero, 3 vocales titulares y 1 vocal suplente, que terminan sus mandatos y 1 vocal titular por 1 año. 5) Un revisor de cuentas titular y 1 suplente por 1 año que terminan sus mandatos. 6) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. La Secretaria.

3 días - 33197 - 6/1/2009 - s/c.

CIPRES CENTRO INTEGRAL DE PROMOCION EN EDUCACIÓN Y SALUD

Realiza la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el dieciséis de Enero del 2009 a las 17,30 horas en la sede Institucional. Orden del día: 1) fundamentación de las razones de memoria y balance del 2007, renovación de autoridades, designación de dos socios para refrendar el acta.

3 días - 33265 - 6/1/2009 - \$ 30.-

ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DEL PATRIMONIO HISTORICO DE ANSENUZA SUQUIA XANAES

Convoca a los señores socios para el día 24 de Enero a las 18,30 hs. a la Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en su sede oficial, Pablo Robert 90, Río Primero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para que en nombre de la asamblea consideren, aprueben y firmen el acta de asamblea, junto al presidente y secretario. 2) Explicación de motivos por la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio cuarto cerrado al 30 de Junio de 2008. Río Primero, Diciembre de 2008. El Secretario.

3 días - 33266 - 6/1/2009 - \$ 42.-

PRIMA IMPLANTES S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

El Directorio de Prima Implantes S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Enero de 2009 a las 09,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para ese mismo día a las 10,00 horas en la sede social de calle Vieytes N° 1331 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente suscriban el acta. 2) Aumento del capital social dentro del quintuplo. Nota. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (Art. 238 y concordantes de la Ley 19.550).

5 días - 33292 - 8/1/2009 - \$ 85.-

VENTAS

Baraza, Juan Pablo, DNI 31.413.819, con domicilio en calle Santa Rosa N° 1890 B° Alto Alberdi, Córdoba, transfiere el Fondo de Comercio de venta de artículos de almacén, bazar, perfumería y tocador" sito en calle Santa Rosa N° 1890 esq. Arturo Orgaz, B° Alto Alberdi de esta ciudad, a Vivas, Noelia Beatriz, DNI 27.657.200, con domicilio en calle Santa Rosa N° 3046 B° Alto Alberdi, Córdoba. Pasivo a cargo del vendedor, libre de personal. Oposiciones por el término de ley: Santa Rosa N° 3046, B° Alto Alberdi, Córdoba.

5 días - 32146 - 8/1/2009 - \$ 34,50

La Sra. Laura Orioli, Cédula Provincial N° 444.188 Serie "C" R, Italiana, viuda, de 64 años

de edad, con domicilio en calle Cárcano N° 251 Torre "B" 9 Piso 1° "D" de esta ciudad de Córdoba, vende a los Sres. Romina Rita Marysol Santucho, DNI N° 29.605.133, argentina, soltera, de 26 años de edad, domiciliada en calle Alsina N° 1724 Dpto. "2" B° Yofre Norte, de esta ciudad de Córdoba y Walter Emanuel Juárez, DNI 32.280.998, de 22 años de edad, argentino, soltero, con domicilio en calle Celestino Vidal N° 2971 B° Patricios de esta ciudad de Córdoba el nombre comercial, enseña comercial y su derecho a explotación de fondo de comercio del negocio cuyo objeto comercial es de guardería infantil llamado "Rondinella" de la ciudad de Córdoba. Para oposiciones: Ayacucho 531 ciudad de Córdoba, Dr. Sebastián Sandoval Junyent.

5 días - 32216 - 8/1/2009 - \$ 20

La Sra. Laura Orioli, Cédula Provincial N° 444.188 Serie "C" R, Italiana, viuda, de 64 años de edad, con domicilio en calle Cárcano N° 251 Torre "B" 9 Piso 1° "D" de esta ciudad de Córdoba, vende a los Sres. Romina Rita Marysol Santucho, DNI N° 29.605.133, argentina, soltera, de 26 años de edad, domiciliada en calle Alsina N° 1724 Dpto. "2" B° Yofre Norte, de esta ciudad de Córdoba y Walter Emanuel Juárez, DNI 32.280.998, de 22 años de edad, argentino, soltero, con domicilio en calle Celestino Vidal N° 2971 B° Patricios de esta ciudad de Córdoba el nombre comercial, enseña comercial y su derecho a explotación de fondo de comercio del negocio cuyo objeto comercial es de guardería infantil llamado "Rondinella". Oposiciones: Ayacucho 531 ciudad de Córdoba, Dr. Sebastián Sandoval Junyent.

5 días - 32074 - 8/1/2009 - \$ 20

SAN FRANCISCO - Se comunica que los Sres. Roberto Fabián Barengo, DNI. 20.699.681 y Susana Rita Gatti, DNI. 22.423.391, ambos con domicilio en calle Av. Libertador (S) 110, de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, transfiere el fondo de comercio denominado "N.B. Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en calle Libertad 2275 de la ciudad de San Francisco, pcia. de Córdoba, cuyo objeto es la fabricación y/o reparación y/o comercialización y/o distribución de repuestos para tractores y/o maquinarias para el agro, y/o camiones, y/o automotores. La venta incluye las instalaciones, mercaderías existentes al momento de la firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo, clientela, derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial. Compradores: Sres. Rosana Bortolussi, DNI. 16.840.967, domiciliada en Mastrosimone 552, Juan Carlos Bortolussi, D.N.I. 11.785.210, domiciliado en San Juan 66 y Franco Carlos Bortolussi, D.N.I. 28.840.429, domiciliado en San Juan 66, todos de la ciudad de San Francisco, pcia. de Córdoba. Oposiciones: Cdor. Eduardo Mateo Bailo, Mat. Prof. 10.7486.2, Iturraspe N° 2159 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.

5 días - 32279 - 8/1/2009 - \$ 63.-

MARCOS JUÁREZ. Mediante Esc. N° 26 Sec. A Esc., Lidia Huehara Reg. 469 de fecha 30/4/08 Sergio Andrés Matteucci DNI 14.130.790, con domicilio Belgrano 1147, Cede a María Laura Berti, DNI 26.015.460, domicilio Belgrano 1137, universalidad Derechos y Acciones que le corresponden en Suc. de Julio Andrés Matteucci entre los que se encuentra el Fondo de Comercio que gira bajo la razón social Matteucci Julio Andrés, venta de art. del hogar varios, con domicilio en Belgrano 1145 Marcos

Juárez. Pasivo a cargo de la cesionaria María Laura Berti. Las oposiciones de ley deberán efectuarse en estudio contable Margherit sito en calle Tucumán 369 de Marcos Juárez, en el horario de 9 a 12 hs.

5 días - 32696 - 8/1/2009 - \$ 20

La Sra. Natalia Gómez Castaños, DNI N° 25.609.780, CUIT N° 27-25609780-5, domiciliada en calle Av. Colón 450, piso 9°, vende a la Sra. Gabriela Alejandra Russo, DNI N° 16.904.399, CUIT N° 27-16904399-5, domiciliada en calle Duarte Quirós N° 640, piso 1° de esta ciudad de Córdoba, el nombre comercial, la enseña comercial y su derecho a explotación del fondo de comercio del negocio cuyo objeto comercial es la comercialización de productos naturales y dietéticos, sito en Av. Colón N° 1086 de esta ciudad de Córdoba, el que funciona bajo la denominación "Dietética Mamina". Oposiciones: Deán Funes N° 1347, ciudad de Córdoba, Ab. Maximiliano Vera Barros.

5 días - 32827 - 8/1/2009 - \$ 20

MINAS

Mina: "ROCIO" - Exp. 11.020/08 - Titular: EL RETUMBADERO S.R.L. - Mineral: Sal Departamento: Ischilín - Pedanía: Quilino - Copia: Sr. Secretario de Minería - Dr. Aldo Bonalumi.- De nuestra consideración. Guillermo Pablo DE BLAS DNI 17.822.887 Y Marcelo Alejandro DE BLAS DNI 14.944.472 sin revocar poder conferido al Dr. Rafael A Vaggione ante Ud. manifestamos PERSONERIA que venimos a comparecer en representación de la sociedad EL RETUMBADERO SRL con contrato social debidamente inscripto y acompañando para el presente copia debidamente inscripta en el Registro Publico de Comercio de Córdoba Protocolo de Contratos y Disoluciones N° 1471 Folio N° 6001 Tomo N° 25 de fecha 06 ciudad de Deán Funes y constituyendo domicilio en calle Bv. San Juan N° 838 piso 2° Dpto. A de esta ciudad (Deberá el Notificador pulsar 0201 los fines de poder ingresar). Que venimos a pedir la concesión de una Mina de Sal de Cosecha y con una superficie de una pertenencia de Cien Hectáreas (art. 181 CM). La mina tendrá como nombre "ROCIO". Pedimos se determine zona de reserva. Las coordenadas de la mina pedida son las siguientes según sistema WGS 84 Proyección Gauss Kruger. Puntos 1) X: 6.678.148,36 - Y: 3.625.955,07 - 2) X: 6.678.153,45 - Y: 3.625.355,05 3) X: 6.678.243,73 - Y: 3.625.333,35 4) X: 6.678.240,32 - Y: 3.625.633,18 5) X: 6.676.740,18 - Y: 3.625.638,87 6) X: 6.676.736,74 - Y: 3.625.938,98. A los solos fines de una mayor precisión mencionamos los puntos en el sistema de coordenadas Geográficas de la Mina Jazmín Sistema Inchauspe 69. Puntos 1) Lat. 30° 01'39,09" - Long. 64° 41'36,6" - 2) Lat. 30° 01'39,09" - Long. 64° 41'58,99" 3) Lat. 30° 02'41,10" - Long. 64° 41'58,99" 4) Lat. 30° 02'41,1" - Long. 64° 41'47,80" 5) Lat. 30° 02'24,87" - Long. 64° 41'47,80" 6) Lat. 30° 02'24,87" - Long. 64° 41'36,60". - Adjuntamos croquis correspondientes en las que se encuentran la mina determinada. Adjuntamos muestra legal a sus fines. Que las minas de sal que pedimos sean adjudicadas a la sociedad que pedimos sean adjudicadas a la sociedad que pedimos están ubicadas en el Departamento Ischilín Pedanía Quilino. Las mismas están en hoja 18i (01-02) (07-08). Adjuntamos copia del plano correspondiente. Plazos que de ser necesario la plan de trabajo pedimos se nos acuerde plazo como de cualquier información que no se encuentre escrito. Que manifestamos bajo fe de

juramento que no estamos comprendidos en ninguna de las prohibiciones para denunciar minas que establece el C. de Minería. Que denunciamos al estado provincial como dueño del suelo Es conocido como propiedad fiscal. Por todo lo expuesto pedimos que nos tenga por presentados en la representación invocada y con poder ya inscripto y con domicilio constituido. Por pedida una mina de sal de una unidad de medida la pertenencia es decir cien hectáreas. La mina se llamará "ROCIO". Por acompañado croquis y copia del contrato. Por denunciado el dueño del suelo. Se nos conceda la mina solicitada. Saludamos a Ud. Atte. Hay dos firmas ilegibles. Certifico que las firmas que obran en solicitud adjunta, unida con mi sello, pertenecen a los señores: Guillermo Pablo de BLAS, DNI 17.822.887 Y Marcelo Alejandro de BLAS, DNI 14.944.472, las que han sido puestas en mi presencia; doy fe.- En la ciudad de Córdoba, a los diez días del mes de abril del año dos mil ocho.- Fdo. Mabel Páez Arrieta (Reg. 655 -Escribana de Minas).- Escribanía de minas, Córdoba, 10/ Abril/ 2008. Presentado hoy a las once horas, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 262 del corriente año. Conste. Acompaña muestra legal. Fdo: Mabel Páez Arrieta (Reg. 655 - Escribana de Minas).- FS. 4 a 8: Consta Contrato Social.- FS. 9 vta.: Córdoba, 10/04/2008. Catastro Minero. En la fecha se grafica en plancha 3166-06-2 San José de las Salinas el presente denuncia. Cabe aclarar que se produce un cruce de coordenadas, por lo cual se cita al titular para que regularice dicha situación (Art. 46 CM). Fdo. Ing. Agrim. Adrián Pezzoli - Ing. Gustavo Rosa.- Registro Gráfico. Córdoba, abril 10 de 2008. El presente pedimento se ubica en Dpto. Tulumba, Ped. San Pedro. Fdo. Arq. María Luisa Agüero.- Fs. 13: Escribanía de Minas, 15 de Abril de 2008. Mina: "ROCIO".- Respecto del denuncia de la referencia, esta Escribanía informa: 1) Según lo informado a fs. 9 vta. por Registro Gráfico el pedimento se ubica en Pedanía San Pedro, Departamento Tulumba, y debido a que el denuncia fue hecho en Pedanía Quilino del Departamento Ischilín el denunciante deberá ratificar por escrito (original y 3 copias) ante esta Escribanía el cambio de Pedanía y Departamento, debiendo rubricar el Libro de Pedimentos.- 2) Se deja constancia que la Empresa "El Retumbadero S.R.L." se encuentra inscripta en el Protocolo de Contratos al N° 457, F° 1094/95, Tomo V, con fecha 16/05/06.- Pase a Trámites Legales.- Fdo. Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas) - Mabel Páez Arrieta (Reg. 655 - Escribana de Minas).- Fs. 16: SECRETARIA DE MINERIA - AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE - MINA "ROCIO" EXPTE. N° 11020/08.- Córdoba, 14 de mayo de 2008. A fs. 1 vta.: por denunciado nombre y domicilio del superficiario. A fs. 9 vta.: Catastro Minero, advierte que se produce un cruce de coordenadas, cítese a la interesada para que dentro del término de quince (15) días de notificada se presente ante Escribanía de Minas para aclarar y rectificar dicha ubicación. A Fs. 9 vta.: Registro Gráfico informa que el pedimento se ubica en Pedanía San Pedro Departamento Tulumba, por ello íntimase a "El Retumbadero S.R.L." para que en el termino de quince (15) días de notificada, ratifique por escrito en original y tres copias, ante Escribanía de Minas el cambio de Pedanía y Departamento, debiendo rubricar el Libro de Pedimentos, según lo solicitado por esta oficina a fs. 13. Todo bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Geól. Alberto Atilio Gigena (Director de Minería).- Fs. 20: A la Señor Escribana de Minas. De mi consideración. Rafael A. Vaggione abogado

apoderado de la sociedad El Retumbadero SRL y en el Expediente Número 11020/08 - Mina "Rocio" y en relación a lo decretado por Ud. con fecha 14 de mayo de 2008 aclaro y ratifico. El pedimento minero se encuentra en el Departamento Tulumba Pedanía San Pedro. Los puntos del pedimento son los siguientes: Puntos 1) X: 6.678.146,63 - Y: 3.625.955,07 2) X: 6.678.153,46 - Y: 3.625.355,05 3) X: 6.676.243,73 - Y: 3.625.333,35 4) X: 6.676.240,32 - Y: 3.625.633,18 5) X: 6.676.740,16 - Y: 3.625.638,87 6) X: 6.676.736,74 - Y: 3.625.938,98.- Me tenga por presentado en el carácter invocado y por cumplimentado lo que se ha dispuesto. Se de aviso a la Autoridad Concedente. Saludo a Ud. Atte. Fdo. Abog. Rafael Vaggione - Guillermo DE BLAS (El Retumbadero SRL). El Sr. Guillermo Pablo DE BLAS acredita identidad con DNI 17.822.887. Córdoba, 18 de junio de 2008.- Fdo. Mabel Páez Arrieta (Reg. 655 - Escribana de Minas).- Escribanía de Minas, 18 de Junio. Presentado hoy a las diez horas, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 385 del corriente año. Conste.- Fdo. Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas) - Mabel Páez Arrieta (Reg. 655 - Escribana de Minas).- 24/06/08. Catastro Minero. Se toma razón de las correcciones de coordenadas y de Departamento y Pedanía de acuerdo a lo solicitado a fs. 16. Cabe aclarar que las coordenadas aportadas se encuentran en Posgar 94. Se grafica en plancha. Fdo. Ing. Agrim. Adrián PEZZOLI.- Fs. 22: Acta de Inspección.- Fs. 23 a 25: Informe de Inspección de Verificación.- Fs. 27: ROCIO 11020/08. SECRETARIA DE MINERIA - AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE. Córdoba, Noviembre 4 de 2008. Atento las constancias de autos, emplácese a denunciar para que dentro del termino de quince días hábiles de notificado, publique edictos en el Boletín Oficial, insertando integro el Registro por tres veces en el espacio de quince días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación. Asimismo, en razón de lo manifestado a fs. 1 vta., encontrándose el yacimiento en terrenos fiscales, hágase saber a la titular que deberá notificar al Gobierno de la Provincia de Córdoba, todo bajo apercibimiento de ley (art. 53 CM y 95 CPM). Hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes, dentro de los sesenta días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de los edictos (Art. 66 CPM). Notifíquese. Fdo. Geol. Alberto Atilio Gigena (Director de Minería).-

3 días - 31042 - 6/1/2009 - \$ 71.-

Mina: "JOSEFINA" - Exp. 11.021/08 - Titular: EL RETUMBADERO S.R.L. - Mineral: Sal - Departamento: Ischilín - Pedanía: Quilino - Copia: Sr. Secretario de Minería - Dr. Aldo Bonalumi.- De nuestra consideración. Guillermo Pablo DE BLAS DNI 17.822.887 Y Marcelo Alejandro DE BLAS DNI 14.944.472 sin revocar poder conferido al Dr. Rafael A Vaggione ante Ud. manifestamos PERSONERIA que venimos a comparecer en representación de la sociedad EL RETUMBADERO SRL con contrato social debidamente inscripto y acompañando para el presente copia debidamente inscripta en el Registro Publico de Comercio de Córdoba Protocolo de Contratos y Disoluciones N° 1471 Folio N° 6001 Tomo N° 25 de fecha 06 ciudad de Deán Funes y constituyendo domicilio en calle Bv. San Juan N° 838 piso 2° Dpto. A de esta ciudad (Deberá el Notificador pulsar 0201 los fines de poder ingresar). Que venimos a pedir la concesión de

una Mina de Sal de Cosecha y con una superficie de una pertenencia de Cien Hectáreas (art. 181 CM). La mina tendrá como nombre "JOSEFINA". Pedimos se determine zona de reserva. Las coordenadas de la mina pedida son las siguientes según sistema WGS 84 Proyección Gauss Kruger. Puntos 1) X: 6.677.893,53 - Y: 3.625.352,09 - 2) X: 6.677.909,24 - Y: 3.623.961,80 3) X: 6.676.759,28 - Y: 3.623.948,88 4) X: 6.676.752,63 - Y: 3.624.538,92 5) X: 6.677.502,54 - Y: 3.624.547,38 6) X: 6.676.493,48 - Y: 3.625.347,55. A los solos fines de una mayor precisión mencionamos los puntos en el sistema de coordenadas Geográficas de la Mina Josefina Sistema Inchauspe 69. Puntos 1) Lat. 30° 01' 47,53'' - Long. 64° 41' 58,99'' - 2) Lat. 30° 01' 47,53'' - Long. 64° 42' 50,87'' 3) Lat. 30° 02' 24,87'' - Long. 64° 42' 50,87'' 4) Lat. 30° 02' 24,87'' - Long. 64° 42' 28,85'' 5) Lat. 30° 02' 00,52'' - Long. 64° 42' 28,85'' 6) Lat. 30° 02' 00,52'' - Long. 64° 41' 58,99''.- Adjuntamos croquis correspondientes en las que se encuentran la mina determinada. Adjuntamos muestra legal a sus fines. Que las minas de sal que pedimos sean adjudicadas a la sociedad están ubicadas en el Departamento Ischilín Pedanía Quilino. Las mismas están en hoja 18i (01-02) (07-08). Adjuntamos copia del plano correspondiente. Plazos que de ser necesario la plan de trabajo pedimos se nos acuerde plazo como de cualquier información que no se encuentre escrito. Que manifestamos bajo fe de juramento que no estamos comprendidos en ninguna de las prohibiciones para denunciar minas que establece el C. de Minería. Que denunciamos al estado provincial como dueño del suelo Es conocido como propiedad fiscal. Por todo lo expuesto pedimos que nos tenga por presentados en la representación invocada y con poder ya inscripto y con domicilio constituido. Por pedida una mina de sal de una unidad de medida la pertenencia es decir cien hectáreas. La mina se llamará "JOSEFINA". Por acompañado croquis y copia del contrato. Por denunciado el dueño del suelo. Se nos conceda la mina solicitada. Saludamos a Ud. Atte. Hay dos firmas ilegibles. Certifico que las firmas que obran en solicitud adjunta, unida con mi sello, pertenecen a los señores: Guillermo Pablo de BLAS, DNI 17.822.887 Y Marcelo Alejandro de BLAS, DNI 14.944.472, las que han sido puestas en mi presencia; doy fe.- En la ciudad de Córdoba, a los diez días del mes de abril del año dos mil ocho.- Fdo. Mabel Páez Arrieta (Reg. 655 -Escribana de Minas).- Escribanía de minas, Córdoba, 10/ Abril/ 2008. Presentado hoy a las once horas, diez minutos, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 263 del corriente año. Conste. Acompaña muestra legal. Fdo: Mabel Páez Arrieta (Reg. 655 - Escribana de Minas).- Fs. 4 a 8: Consta Contrato Social.- Fs. 9 vta.: Córdoba, 10/04/ 2008. Catastro Minero. En la fecha se grafica en plancha 3166-06-2 San José de las Salinas el presente denuncia. Cabe aclarar que el mismo se superpone parcialmente con la mina Tintina Expte. 98/21 y La Segunda Expte. 753/36. Por lo cual se debe citar al titular para que regularice dicha situación (Art. 50 CM). Fdo. Ing. Agrim. Adrián Pezzolli - Ing. Gustavo Rosas.- Registro Gráfico- Córdoba, abril 10 de 2008. El presente pedimento se ubica en Dpto. Tulumba, Ped. San Pedro. Fdo. Arq. María Luisa Agüero.- Fs. 13: Escribanía de Minas, 15 de Abril de 2008. Mina: "JOSEFINA".- Respecto del denuncia de la referencia, esta Escribanía informa: 1) Según lo informado a fs. 9 vta. por Registro Gráfico el pedimento se ubica en Pedanía San Pedro, Departamento Tulumba, y debido a que

el denuncia fue hecho en Pedanía Quilino del Departamento Ischilín el denunciante deberá ratificar por escrito (original y 3 copias) ante esta Escribanía el cambio de Pedanía y Departamento, debiendo rubricar el Libro de Pedimentos.- 2) Se deja constancia que la Empresa "El Retumbadero S.R.L." se encuentra inscripta en el Protocolo de Contratos al N° 457, F° 1094/95, Tomo V, con fecha 16/05/06.- Pase a Trámites Legales.- Fdo. Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas) - Mabel Páez Arrieta (Reg. 655 - Escribana de Minas).- Fs. 16: SECRETARIA DE MINERIA - AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE - MINA "JOSEFINA" EXPTE. N° 11021/08.- Córdoba, 19 de mayo de 2008. A fs. 1 vta.: por denunciado nombre y domicilio del superficiario. A Fs 9 vta.: Catastro Minero advierte que el denuncia se superpone con la mina La Tintina Expte. N° 98/21 y La Segunda Expte. N° 753/36, en virtud de ello emplácese a "El Retumbadero S.R.L." para que en el termino de quince (15) días de notificada, ser pronuncie ante Escribanía de Minas, sobre su interés o no respecto del área libre, de no existir un pronunciamiento expreso, la petición se archivará sin mas trámite (art. 50 Código de Minería). Asimismo atento el informe a fs. 13, emplácese al denunciante a fin de que dentro del mismo termino rectifique por escrito ante la Escribanía el cambio de Pedanía y Departamento, que da cuenta Registro Gráfico a fs. 3 vta., bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Geól. Alberto Atilio Gigena (Director de Minería).- Fs. 18: A la Señor Escribana de Minas. De mi consideración. Rafael A. Vaggione abogado apoderado de la sociedad El Retumbadero SRL y en el Expediente Número 11021/08 - Mina "Josefina" y en relación a lo decretado por Ud. con fecha 14 de mayo de 2008 aclaro y ratifico. El pedimento minero se encuentra en el Departamento Tulumba Pedanía San Pedro. Los puntos del pedimento son los siguientes: Puntos 1) X: 6.677.893,53 - Y: 3.625.352,09 2) X: 6.677.909,24 - Y: 3.623.961,80 3) X: 6.676.759,28 - Y: 3.623.948,88 4) X: 6.676.752,63 - Y: 3.624.538,92 5) X: 6.677.502,54 - Y: 3.624.547,38 6) X: 6.677.493,48 - Y: 3.625.347,55.- Me tenga por presentado en el carácter invocado y por cumplimentado lo que se ha dispuesto. Se de aviso a la Autoridad Concedente. Fdo. Abog. Rafael Vaggione - Guillermo DE BLAS (El Retumbadero SRL). El Sr. Guillermo Pablo DE BLAS acredita identidad con DNI 17.822.887. Córdoba, 18 de junio de 2008.- Fdo. Mabel Páez Arrieta (Reg. 655 - Escribana de Minas).- Escribanía de Minas, 18 de Junio de 2008. Presentado hoy a las diez horas, diez minutos, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 386 del corriente año. Conste.- Fdo. Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas) - Mabel Páez Arrieta (Reg. 655 - Escribana de Minas).- 24/ 06/08 Catastro Minero. Se toma razón de la rectificación de coordenadas de acuerdo a lo informado a fs. 9 vta. Cabe aclarar que las coordenadas fueron aportadas en Posgar 94. Se grafica en plancha. No afecta derechos mineros de terceros. Fdo. Ing. Agrim. Adrián PEZZOLI.- Fs. 20: Acta de Inspección.- Fs. 21 a 23: Informe de Inspección de Verificación.- Fs. 25: SECRETARIA DE MINERIA - AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE. Mina "JOSEFINA" - Expte. 11021/08.- Córdoba, Noviembre 4 de 2008. Atento las constancias de autos, emplácese al denunciante para que dentro del termino de quince días hábiles de notificado, publique edictos en el Boletín Oficial, insertando integro el Registro por tres veces en el espacio de quince días, debiendo

agregar en el expediente la constancia de la publicación. Asimismo, en razón de lo manifestado a fs. 1 vta., encontrándose el yacimiento en terrenos fiscales, hágase saber a la titular que deberá notificar al Gobierno de la Provincia de Córdoba, todo bajo apercibimiento de ley (art. 53 CM y 95 CPM). Hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes, dentro de los sesenta días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de los edictos (Art. 66 CPM). Notifíquese. Fdo. Geol. Alberto Atilio Gigena (Director de Minería).- 3 días - 31043 - 6/1/2009 - \$ 71.-

Mina: "LOS HERMANOS" - Exp. 11.006/07 - Titular: ALTAMIRANO, JORGE DANIEL - Mineral: Cuarzo y Feldespato - Departamento: Pocho - Pedanía: Parroquia - Copia: Córdoba, 24 de Agosto de 2007.- Sr. Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba. Cr. Néstor Scalerandi. REF. Solicitud de Manifestación de Descubrimiento "LOS HERMANOS".- Quien suscribe, Jorge Daniel Altamirano, DNI 20.083.667, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real en Ruta 15, El Faro, Panaholma, provincia de Córdoba y legal en Av. Gral. Paz 120 - 3° piso "E", Ciudad de Córdoba, ante el Sr. Secretario me presento y expongo: Que vengo por la presente a solicitar un pedimento minero de Cuarzo y feldespato y mica, ubicado en Pedanía Parroquia, Departamento Pocho, Plancha Catastral 21 h(3-4) Alto Grande, cuyo nombre del superficiario es Héctor Recalde con domicilio en calle San Martín 70 - Cura Brochero, Córdoba. Que la mina se llamará "LOS HERMANOS" y contará con una superficie de amparo o protección en forma de cuadrado de 200m x 600m y 12 has. de superficie (2 Pertenencias). Que el punto de denuncia P.D. es el sitio de extracción de las muestras legales que se agregan para su verificación y análisis por parte de la Autoridad Minera, siendo las coordenadas Gauss-Krüger del P.D. y de sus cuatro vértices: P.D. X: 6.506.855, Y: 3.572.300 - NE X: 6.506.905, Y: 3.572.400 - SE X: 6.506.305, Y: 3.572.400 - SW X: 6.506.305 - Y: 3.572.200 - NW X: 6.506.905 - Y: 3.572.200. Que no se superpone con derechos mineros de terceros. Acompaña plano de ubicación y aporta boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinados por la Ley. Por lo expuesto solicita: Lo tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y legal. Tenga por denunciada la mina. Previo los trámites de Ley se me conceda los derechos. Por abonado los aranceles de Ley. Sin otro particular lo saludo atentamente.- Fdo. Jorge D. Altamirano. El Sr. Jorge Daniel Altamirano acredita identidad con D.N.I. N° 20.083.667, que he tenido a la vista. Doy fe. Córdoba, 24 de Agosto de 2007- Fdo. Mabel Páez Arrieta (Reg. 655 - Escribana de Minas - Prov. de Córdoba) - Escribanía de minas, 24 de Agosto de 2007. Presentado hoy a las doce horas, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 129 del corriente año. Conste. Acompaña muestra legal. Fdo: Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas) - Mabel Páez Arrieta (Reg. 655 - Escribana de Minas - Prov. de Córdoba).- Fs. 3 vta.: REGISTRO GRAFICO - Córdoba, 24 de Agosto de 2007. En la fecha se ubica el presente pedimento en Dep. Pocho, Ped.: Parroquia - Hoja: 21 h(3-4). Se ubica el presente pedimento. No afecta derechos mineros de terceros. Fdo. Luis O. Galfré (Geólogo) - Ing. Agrim. Adrián Pezzolli (Catastro Minero) - Geol. Raúl Paredes (Coordinador Técnico Legal).- Fs. 13: Acta de Inspección.- Fs. 14: Informe sobre Inspección

de Verificación: ...Ubicación: Para ubicar el presente pedimento, se procedió a su georreferenciación mediante GPS, modo absoluto Datum Inchauspe 69. El titular señaló el sector de interés dentro del área de amparo; siendo sus coordenadas, PD X: 6.506.924 e Y: 3.571.920, distando 400m del punto solicitado originalmente. Distribución del área de amparo: Recorrida la zona incluida dentro del área de amparo solicitada, se observa que con la misma, no se cubre satisfactoriamente el mineral que se pretende amparar, quedando el punto de denuncia fuera del área solicitada, por lo que se sugiere desplazar el área de amparo hacia el oeste, resultando el siguiente polígono de límites para la zona de amparo: NW X: 6.507.374, Y: 3.571.740 - NE X: 6.507.374, Y: 3.571.940 - SE X: 6.506.774, Y: 3.571.940 - SW X: 6.506.774, Y: 3.571.740. Encerrando un área de 12 Ha. Fdo. Ing. Agrim. Gustavo A. Rosa.- Fs. 15: Informe de Verificación.- Fs. 19: Córdoba, 9 de Mayo de 2008. Ref. Expte. 11.006/07 "LOS HERMANOS". Atento lo informado por Catastro Minero a fs. 14 respecto del punto de denuncia cae dentro del área de amparo solicitada y la sugerencia del desplazamiento de la misma, córrase vista al interesado, Jorge Daniel Altamirano, para que dentro de los diez (10) días formule las manifestaciones que considere oportunas a su derecho, conforme los artículos 33, 47, 93, 94 y 95 1 parr. Del CPM. Notifíquese con copia de fs. 14 y 15. Proveyendo a fs. 18, por constituido nuevo domicilio a los fines legales. Notifíquese.- Fdo. Geól. Alberto Atilio Gigena (Director de Minería).- Fs. 21: Consta ratificación de coordenadas asignadas por Catastro Minero, por ante Escribanía de Minas, con fecha 06 de junio de 2008. Fs. 23: Secretaría de Minería - Autoridad Minera Concedente - Ref. Mina Los Hermanos - Expte 11006/07. Córdoba, 17 de septiembre de 2008. A fs. 21 y 22, téngase por rectificadas las coordenadas del punto de denuncia y el área de amparo. En virtud de ello, emplácese a Jorge Daniel Altamirano para que en el término de quince (15) días de notificado, aporte nombre y domicilio de los superficiarios, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Alberto Atilio Gigena (Director de Minería).- Fs. 25: Consta ratificación de superficiario denunciado a fs. 1, por ante Escribanía de Minas con fecha 23 de octubre de 2008.- Fs. 26: SECRETARIA DE MINERIA - AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE. MINA "LOS HERMANOS" - EXPTE. 11.006/07. Córdoba, 7 de Noviembre de 2008. Proveyendo a fs. 25: Téngase presente lo manifestado, bajo su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 53 del CM y 95 Ley 5436, emplácese al titular para que dentro del término de quince (15) días hábiles, publique edictos en el Boletín Oficial insertando integro el registro por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación. Asimismo, dentro de dicho término deberá notificar al dueño del suelo, por cédula u oficio según corresponda, a los efectos que hubiere lugar que el Sr. JORGE DANIEL ALTAMIRANO, DNI N° 20.083.667 ha denunciado una mina de minerales cuarzo y feldespato, denominada "LOS HERMANOS", ubicada en departamento Pocho; Pedanía Parroquia, que se tramita bajo el Expte. N° 11006/07 y cuyas coordenadas Gauss-Krüger Datum Inchauspe 69 son: Punto de Denuncio X: 6.506.924 - Y: 3.571.920, NE X: 6.507.374, Y: 3.571.940 - SE X: 6.506.774, Y: 3.571.940 - SW X: 6.506.774, Y: 3.571.740 - NW X: 6.507.374, Y: 3.571.740. Por otra parte, hágase saber a todo aquel que se considere con derecho

al descubrimiento que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de los edictos (Art. 66 CPM). Notifíquese. Fdo. Geol. Alberto Atilio Gigena (Director de Minería).-

3 días - 31652 - 6/1/2009 - \$ 71.-

Mina: "DANTE"- Exp. 11.032/08 - Titular: LOPEZ, CHRISTIAN ESTEBAN - Mineral: Cuarzo, Feldespato y Mica - Departamento: Santa María - Pedanía: Lagunilla - Copia: Córdoba, 26 de Agosto de 2008.- Sr. Director de la Dirección Provincial de Minería Dr. Aldo Bonalumi. REF. Solicitud de Mina "DANTE".- Quien suscribe, López, Christian Esteban, argentino, mayor de edad, de profesión minero, con DNI N° 24.857.379, con domicilio real en calle Uruguay 1576, de la ciudad de Alta Gracia de la provincia de Córdoba y legal en la calle Ituzaingó 720, de la ciudad de Córdoba, ante el Sr. Director expone: Que vine por la presente a denunciar el descubrimiento de una mina de cuarzo, feldespato y mica en campos del Sr. ROSSO JOSE, con domicilio en el propio campo (Estancia San Esteban), ubicada en Pedanía Lagunilla departamento Santa María, plancha 21 i(9-10). Que la misma se llamará "DANTE" y contará con tres pertenencias de 6 Ha. Cada una en una superficie cuadrada de 600m por 600m. El punto de denuncia (P.D.) es el sitio de extracción de la muestra legal y tiene las siguientes coordenadas Gauss-Krüger X: 6.505.200, Y: 3.643.300 y las coordenadas de sus cuatro vértices NE X: 6.505.500, Y: 3.643.600 - SE X: 6.504.900, Y: 3.643.600 - SW X: 6.504.900 - Y: 3.643.000 - NW X: 6.505.500 - Y: 3.643.000. La misma no tiene minas colindantes y acredita plano de ubicación. Sin otro particular le saludo muy atentamente.- Fdo. Christian E. López. El Sr. Christian Esteban López acredita identidad con D.N.I. N° 24.857.379, que he tenido a la vista.- CORDOBA, 26 de Agosto de 2008. Fdo. Mabel Páez Arrieta (Reg. 655 - Escribana de Minas - Prov. de Córdoba) - Escribanía de Minas, 26 de Agosto de 2008. Presentado hoy a las trece horas, cuarenta y cinco minutos, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 719 del corriente año. Conste. Acompaña muestra legal. Fdo: Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas) - Mabel Páez Arrieta (Reg. 655 - Escribana de Minas - Prov. de Córdoba).- Fijo domicilio legal en Faustino Allende 265 de Barrio Cofico. Fdo. Christian E. López - Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección - Escribanía de Minas) Fs. 2 vta.: REGISTRO GRAFICO - Córdoba, 3 de septiembre de 2008. En la fecha se ubica el presente pedimento en Dep. Santa María, Ped.: Lagunilla - Hoja: 21 i(9-10). Este pedimento se superpone con mina Hilda Gladis Expte. 854/38.- Fdo. Arq. María Luisa Agüero.- Fs. 5: Acta de Inspección.- Fs. 6: Informe de Verificación.- Fs. 7: Informe sobre Inspección de Verificación: ...Ubicación: Para ubicar el presente pedimento, se georreferenció el sitio de extracción de muestras señalado por parte del titular, mediante GPS, Datum Campo Inchauspe, obteniéndose las coordenadas Gauss-Krüger X: 6.505.743 e Y: 3.643.843, las que difieren en 770m con las denunciadas a fs. 1 del presente expediente. Estas coordenadas se encuentran en terreno franco y fuera del área de amparo solicitada 343m hacia el nor-este. Distribución del área de amparo: Una vez georreferenciado el punto de denuncia, se recorrió el área circundante. Tal como expresara anteriormente, la mineralización pretendida se encuentra a 770m al nor-este de la denunciada y 343m fuera del área de amparo, por lo que se aconseja rectificar las coordenadas del área de

amparo a las siguientes NW X: 6.506.040, Y: 3.643.540 - NE X: 6.506.040, Y: 3.644.140 - SE X: 6.505.440, Y: 3.644.140 - SW X: 6.505.440, Y: 3.643.540. Las que encierran una superficie de 36 Ha. y recayendo en terreno franco. Se acompaña croquis demostrativo de lo expresado. Fdo. Ing. Agrim. Gustavo A. Rosa (Jefe División A/C Departamento Catastro Minero).- Fs. 9: Secretaría de Minería - Autoridad Minera Concedente - Ref. Mina "Dante" - Expte. 11.032/08.- Córdoba, 17 de octubre de 2008.- Atento lo informado por los Departamentos Técnicos con motivo de la inspección de verificación (fs. 5), y lo dispuesto por los arts. 94 y 47 del CPM., córrase vista al titular por el término de diez (10) días hábiles para que formule las manifestaciones que convengan a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con copia de fs. 6 a 8.- Fdo. Geól. Alberto Atilio Gigena (Director de Minería).- Fs. 11: Consta ratificación de coordenadas asignadas por Catastro Minero, por ante Escribanía de Minas, con fecha 28 de Octubre de 2008. Fs. 14: Secretaría de Minería - Autoridad Minera Concedente - Ref. Mina Dante - Expte 11032/08. Córdoba, 12 de Noviembre de 2008. A fs. 11 y 13, téngase por rectificadas las coordenadas del punto de denuncia y el área de amparo. En virtud de ello, emplácese a Christian Esteban López para que en el término de quince (15) días de notificado, aporte nombre y domicilio de los superficiarios, bajo apercibimiento de ley. A fs. 10, por constituido nuevo domicilio procesal, téngase presente. Pase a Mesa de Entradas a los fines de su notificación.- Fdo. Alberto Atilio Gigena (Director de Minería).- Córdoba, 12 de Noviembre de 2008. En la fecha me notifico del decreto que antecede y manifiesto que los dueños del suelo siguen siendo los aportados a fojas uno del presente expediente. Fdo. Christian Esteban López. 12/11/08. Robles Doril Antonio (Mesa de Entradas - Secretaría de Minería).- Fs. 15: SECRETARIA DE MINERIA - AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE. MINA "DANTE" - EXPTE. 11.032/08. Córdoba, 18 de Noviembre de 2008. Proveyendo al escrito de fs. 14, de Christian Esteban López: téngase por denunciado el domicilio de quien declara como superficiario, todo bajo su exclusiva responsabilidad. Consecuentemente, emplácese al mencionado para que, dentro de los quince (15) días de notificado, proceda a publicar edictos en el Boletín Oficial insertando íntegro el registro por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 53 C.M. y 95 C.P.M.). En el mismo término deberá notificar al superficiario de la existencia del presente denuncia, por cédula u oficio según corresponda, a los fines de que haga valer los derechos a que hubiere lugar (art. 95 in fine Ley Pcial. 5436), transcribiendo que el Sr. Christian Esteban López ha denunciado una mina de mineral cuarzo, feldespato y mica; denominada "DANTE"; ubicada en departamento Santa María; Pedanía Lagunilla, que se tramita bajo el Expte. N° 11032/08 y cuyas coordenadas Gauss-Krüger faja 3 Datum Inchauspe 69 son: Punto de Denuncio X: 6.505.743; Y: 3.643.843 Área de Amparo: NE X: 6.506.040; Y: 3.644.140; SE X: 6.505.440; Y: 3.644.140; SW X: 6.505.440; Y: 3.643.540; NW X: 6.506.040; Y: 3.643.540. Por otra parte, hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de los edictos (Art. 66 CPM). Pase a Mesa de Entradas para su notificación. Notifíquese. Fdo. Geol. Alberto Atilio Gigena (Director de Minería).-

3 días - 31648 - 6/1/2009 - \$ 71.-

SOCIEDADES COMERCIALES

AMHER S.A.

Edicto Rectificadorio

Domicilio: La sociedad constituye su domicilio legal en la jurisdicción de la localidad de Calchin, Provincia de Córdoba, habiendo fijado su sede social en calle Rivadavia s/n° esquina Dr. Cienfuegos de la localidad de Calchin, Provincia de Córdoba.

N° 33272 - \$ 35.

VEPRION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Rectificadorio

Edicto rectificatorio de edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba el 4/12/2008 N° 30025. Denominación social: Veprion Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha de contrato constitutivo: 24 de junio de 2008. Fecha de acta modificatoria de contrato constitutivo: 10 de setiembre de 2008. Juzg. Civ. y Com. 29ª Nom. Of. 17/12/08.

N° 33053 - \$ 35

INGENIERIA EN FUNDACIONES S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 12/9/2008 se decide por unanimidad la siguiente renovación de autoridades: Directores titulares: Ing. Orlando Daniel Pensso, DNI 23.855.407 e Ing. Sergio Augusto Caprari, DNI 21.629.105 y Director Suplente: Ing. Hernán Daniel Caprari DNI 25.141.284, quienes durarán en el cargo según la disposición contemplada en el Estatuto vigente. Por acta de directorio de fecha 19/9/2008 se aprobó la distribución de cargos del directorio quedando designados como Presidente el Ing. Orlando Daniel Pensso, con domicilio en calle Catamarca 1341, 1° piso Dpto. "A" y como Vicepresidente el Ing. Sergio Augusto Caprari con domicilio en calle México 587 2° piso, Córdoba, 2008.

N° 32732 - \$ 35

NAZCA S.A.

La firma Nazca S.A. con domicilio en calle Champaquí 1946 B° Parque Capital, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina, mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de noviembre de 2007, ratifica y rectifica la disminución del capital de la empresa en la suma de \$ 429.858,49 dispuesto por Reunión de Directorio de fecha 31 de marzo de 2003 y ratificado por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de julio de 2007 en las proporciones legales, contra el saldo de la cuenta "ajustes de capital" a dicha fecha. Dicho monto no afecta el capital social nominal original de la empresa. Asimismo en esta Asamblea General Extraordinaria del 6 de noviembre de 2007, se eligió como director suplente a la Sra. Clara María Crespo, DNI N° 14.154.742, quien cumplirá sus funciones desde la fecha de elección hasta la asamblea general ordinaria que trate el noveno ejercicio social.

3 días - 32763 - 3/1/2009 - \$ 132

FORJA ZENÓN PEREYRA S.R.L.

Cambio de Domicilio Social

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del día 5 de agosto de 2008, se ha resuelto trasladar el domicilio social de la referida persona jurídica al de Av. Urquiza N° 126 de la ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba). Oficina, 27 de octubre de 2006. Dra. María Graciela Bussano de Ravera, secretaria. Juzgado C. y C. 1ª Inst. y 3ª Nom. San Francisco.

N° 32781 - \$ 35

NAZCA S.A.

La firma Nazca S.A. con domicilio en calle Champaquí 1946 B° Parque Capital, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina, mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de julio de 2007, ratifica y rectifica la disminución del capital de la empresa en la suma de \$ 429.858,49 dispuesto por Reunión de Directorio de fecha 31 de marzo de 2003, en las proporciones legales, contra el saldo de la cuenta "ajustes de capital" a dicha fecha. Dicho monto no afecta el capital social nominal original de la empresa.

2 días - 32764 - 5/1/2009 - \$ 70

PROSAN PSLV SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto Rectificativo

Se hace constar que en edicto de fecha 11 de setiembre de 2008 número 20797 se omitió consignar el art. Cuarto del estatuto social siendo el mismo el siguiente "Artículo Cuarto - Capital Social - Acciones: el capital social es de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por: Doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550.

3 días - 32784 - 6/1/2009 - \$ 105

MINERA DESPEÑADEROS S.R.L.

Modificación del Artículo Tercero: Capital Social. Que quedará redactado de la siguiente manera: por acta N° 48 F° 19 del L. 17 de fecha 7/4/2008 los socios actualizan el capital social en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) divididos en 8.000 cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas en la proporción de cuatro mil cuotas, o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) por el Sr. Naum Obrelan y de cuatro mil cuotas, o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) por la Sra. Raquel Koretzky de Obrelan. 2) Modificación del Artículo Cuarto: Plazo: por Escritura Número: Cuarenta y Uno, de fecha 1/8/2006, los socios deciden la reconducción de la sociedad por el término de noventa y nueve (99) años, a contar desde la inscripción en el R.P.C. 3) Modificación del Artículo Quinto: Dirección y Administración: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Naum Obrelan quien revistará el carácter de socio gerente con todas las facultades de ley, y autorizarlo a realizar todos los trámites necesarios a los fines de lograr la inscripción Registral de la presente reconducción".

N° 32747 - \$ 79

COMEQUECHEN S.A.

VICUÑA MACKENNA

Designación de Directorio



Inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 4146-A de fecha 2/9/2004. Por Asamblea General Ordinaria N° 04, de fecha 5 de octubre de 2007; se resolvió por unanimidad la designación de los nuevos miembros del Directorio, todos por el término de un (1) ejercicio, con lo cual el directorio queda integrado de la siguiente manera: por el término de un (1) ejercicio, con lo cual el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Hugo Fabián Apezteguía, DNI N° 21.969.046, Domicilio: Sarmiento 838, de Vicuña Mackenna, Córdoba, Estado Civil: casado, nacionalidad argentina; Director suplente: Sra. Susana Elizabeth Domínguez, DNI N° 20.296.922, Domicilio: Sarmiento 838, de Vicuña Mackenna, Córdoba, Estado Civil casada, nacionalidad argentina.

N° 32707 - \$ 35

COMEQUECHEN S.A.

VICUÑA MACKENNA

Designación de Directorio

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 4146-A de fecha 2/9/2004. Por Asamblea General Ordinaria N° 05, de fecha 22 de setiembre de 2008, se resolvió por unanimidad la designación de los nuevos miembros del Directorio, todos por el término de un (1) ejercicio, con lo cual el directorio queda integrado de la siguiente manera: por el término de un (1) ejercicio, con lo cual el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Hugo Fabián Apezteguía, DNI N° 21.969.046, domicilio: Sarmiento 838, de Vicuña Mackenna, Córdoba, Estado Civil: casado, nacionalidad argentina; Director suplente: Sra. Susana Elizabeth Domínguez, DNI N° 20.296.922, domicilio: Sarmiento 838, de Vicuña Mackenna, Córdoba, Estado Civil casada, nacionalidad argentina.

N° 32708 - \$ 35

COMEQUECHEN S.A.

VICUÑA MACKENNA

Designación de Directorio

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 4146-A de fecha 2/9/2004. Por Asamblea General Ordinaria N° 03, de fecha 5 de octubre de 2006, se resolvió por unanimidad la designación de los nuevos miembros del Directorio, todos por el término de un (1) ejercicio, con lo cual el directorio queda integrado de la siguiente manera: por el término de un (1) ejercicio, con lo cual el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Hugo Fabián Apezteguía, DNI N° 21.969.046, domicilio: Sarmiento 838, de Vicuña Mackenna, Córdoba, Estado Civil: casado, nacionalidad argentina; Director suplente: Sra. Susana Elizabeth Domínguez, DNI N° 20.296.922, domicilio: Sarmiento 838, de Vicuña Mackenna, Córdoba, Estado Civil casada, nacionalidad argentina. Cesa en el cargo: director suplente: Sr. José Alejandro Apezteguía, DNI N° 16.131.920. Domicilio Sarmiento 838, de Vicuña Mackenna, Córdoba, Estado Civil casado, nacionalidad argentina.

N° 32706 - \$ 43

COMEQUECHEN S.A.

VICUÑA MACKENNA

Designación de Directorio

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 4146-A de fecha 2/9/2004. Por Asamblea General Ordinaria N° 02, de fecha 5 de octubre de 2005; se resolvió por unanimidad la designación de los nuevos miembros del Directorio, todos por el término de un (1) ejercicio, con lo cual el directorio queda integrado de la siguiente manera: por el término de un (1) ejercicio, con lo cual el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Hugo Fabián Apezteguía, DNI N° 21.969.046, domicilio: Sarmiento 838, de Vicuña Mackenna, Córdoba, Estado Civil: casado, nacionalidad argentina; Director suplente: Sr. José Alejandro Apezteguía DNI N° 16.131.920. Domicilio Sarmiento 838, de Vicuña Mackenna, Córdoba, Estado civil casado, nacionalidad argentino. Cesa en el cargo: Primer Director Suplente: Sra. Roxana Cristina Fischer, DNI N° 21.393.065. Domicilio: Leandro N. Alem 520, de Vicuña Mackenna, Córdoba, estado civil casada, nacionalidad argentina. Segundo Director Suplente: Sra. Susana Elizabeth Domínguez, DNI N° 20.296.922, domicilio: Sarmiento 838, de Vicuña Mackenna, Córdoba, Estado Civil casada, nacionalidad argentina.

N° 32705 - \$ 51

LA MORENITA S.R.L.

MONTE BUEY

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 14/10/2008. Socios: Nelson José Zallocco, LE N° 6.554.572, de nacionalidad argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Bilma Mercedes Ezeza, nacido el veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, domiciliado en calle Rivadavia y Ameghino de la localidad de Monte Buey, Horacio Martín Zallocco, DNI N° 30.020.060 de nacionalidad argentino, estudiante, soltero, nacido el veintidós de abril de mil novecientos ochenta y tres, domiciliado en calle Rivadavia y Ameghino de la localidad de Monte Buey, y Lewis Marcos Savy, DNI N° 18.481.909 de nacionalidad argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Jorgelina Patricia Nuccio, nacido el veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete, domiciliado en calle Rivadavia 674 de la localidad de Monte Buey. Denominación: La Morenita Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio legal y administrativo: en calle Ameghino y Rivadavia de la localidad de Monte Buey, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba. Duración: 30 años contados a partir de la inscripción en el RPC. Objeto: el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la actividad agropecuaria, destinando por ello predios propios o terceros. A tal fin realizará trabajos de campo para la agricultura y ganadería en cualquier parte del país, compras y ventas de campos, podrá tomar y/o dar predios en locación, desarrollar crianza de ganado mayor o menor para consumo propio o comercialización, podrá realizar todo tipo de servicios agrícolas (roturación, laboreo, siembra, pulverización, picado, limpieza de semillas, etc.) con máquinas propias y/o contratadas, instalar acopios de cereales ya sea para acondicionar o almacenamiento propio o de terceros con fines de comercialización, instalación de semilleros, pudiendo también comprar, vender, importar, exportar, fabricar y formular por sí o por intermedio de terceras personas todos los

productos susceptibles de comercialización inherentes a las actividades supra mencionadas; podrá realizar el transporte con medios propios o de terceros de todo tipo de granos, semillas, frutos y mercaderías de todo tipo. Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$ 20.000 dividido en 200 cuotas de \$ 100. Administración: a cargo de los socios Sres. Lewis Marcos Savy y Nelson José Zallocco. Cierre del ejercicio: finalizará el 31 de julio de cada año. Marcos Juárez, 19 de noviembre de 2008.

N° 32701 - \$ 139

ELYON S.A.

Aumento de Capital

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 3 del día 5 de mayo de 2008, de carácter unánime, se resolvió aumentar el capital desde \$ 30.000 a la suma de \$ 132.000 mediante la emisión de un mil veinte (1020) acciones ordinarias clase "A" de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, nominativas no endosables con derecho a 5 votos por acción, las que se asignan entre todos los accionistas de la sociedad conforme el siguiente detalle: al Sr. Ernesto Bernardo Teicher, DNI N° 7.980.528, la suma de trescientas cuarenta (340) acciones, al señor Martín Ariel Teicher, DNI N° 24.356.052, la suma de trescientas cuarenta (340) acciones y al Sr. Gabriel Moisés Teicher, DNI N° 25.610.857, la suma de trescientas cuarenta (340) acciones. Se renunció al derecho de preferencia y al derecho de reembolso. Córdoba, diciembre 2008. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 32765 - \$ 55

URIMAQ S.R.L.

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva y contrato social, ambos suscriptos el 10/9/08. Socios: Urizar, Esteban Nicolás DNI 29.715.232, argentino, 25 años, soltero, comerciante, dom. Pablo Mirizzi 763, B° Parque Vélez Sársfield, Córdoba; y Exstein, María Alejandra DNI 11.771.375, argentina, 52 años, casada, docente, dom. Pablo Mirizzi 763, B° Parque Vélez Sársfield, Córdoba, Denominación: Urimaq S.R.L.. Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede: Pablo Mirizzi 763, B° Parque Vélez Sársfield. Plazo: 95 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: la fabricación, compra, alquiler, financiación, importación y exportación de máquinas industriales. La sociedad podrá ejecutar todas aquellas operaciones, actos y contratos que se vinculen directamente con el objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueran prohibidos por las leyes. Capital: \$ 30.000, divididos en 3000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, las que suscriben: a) Urizar, Esteban Nicolás 1500 cuotas que representan un valor nominal total de \$ 15.000, b) Exstein, María Alejandra, 1500 cuotas que representan un valor nominal total de \$ 15.000. Dicha suscripción se integra: 25% en efectivo, pesos y el resto en un plazo máximo de dos años. Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no y durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. La designación, revocación y/o reemplazo de los gerentes será resuelta por los socios que representen la

mayoría del capital social. Les está prohibido a los gerentes el uso de la firma social para préstamos u operaciones gratuitas en provecho particular de terceros, socios y/o quienes revistan el carácter de gerentes, fianzas, garantías o avales a favor de terceros, como así también en operaciones ajenas al objeto social. Designación de gerentes: Urizar, Esteban Nicolás, DNI 29.715.232, quien durará en su cargo por tiempo indeterminado. Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, pudiendo exigir a los gerentes en su caso la realización de balances parciales y rendición de cuentas especiales. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Juzg. 1° Inst. Civil y Comercial 13° Nom. Conc. y Soc. N° 1. Of. 27/11/08.

N° 32783 - \$ 131

TK VENTAS Y SERVICIOS S.R.L.

RIO CEBALLOS

Constitución de Sociedad

Socios: Juan Marcelo Cáceres, DNI N° 23.607.515, argentino, soltero, nacido el 12/9/1973, de 34 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en Ruta 9 Km. 1305 prolongación Maipú, Los Nogales, Tafí Viejo, Provincia de Tucumán, y David Gustavo Cáceres DNI 26.579.379, argentino, soltero, nacido el 26/8/1978, de 29 años de edad de profesión comerciante, con domicilio real en calle Av. San Martín 4644 de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba. Denominación: TK Ventas y Servicios S.R.L.". Domicilio: la sede social se fija en calle Av. San Martín N° 4644 de la ciudad de Río Ceballos, provincia de Córdoba. Fecha de constitución: el día 7 de agosto de dos mil ocho, y por acta de fecha 7 de noviembre de 2008 se modificó el objeto social, con el alcance que seguidamente se transcribe. Objeto social: adquisición, venta, alquiler; exportación, importación, distribución, transporte, consignación de artículos de ferretería, maquinaria, equipos y herramientas en general y de uso industrial; motores eléctricos unidades mecánicas, compresores, válvulas, bombas hidráulicas, repuestos y accesorios. Instalación alquiler y transporte de equipos industriales y plantas industriales, mantenimiento, movimiento de piezas y equipos. Construcción, alquiler, transporte e instalación de equipos de demoliciones. Realización de obras y prestación de servicios o actividades vinculadas con la construcción, perforaciones de obras y prestación de servicios o actividades vinculadas con la construcción, perforaciones, demoliciones y cortes. Construcción y alquiler de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, quedando excluidas las actividades propias regidas por la Ley 7191, en virtud que las actividades de alquiler es a los fines de la consecución del objeto y no el objeto mismo. Duración: se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000). Administración y representación: estará a cargo en forma individual o indistinta de Juan Marcelo Cáceres y/o David Gustavo Cáceres, que tendrán el cargo de socios gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Of. 9/12/08. Rezzónico, Prosec..

N° 32786 - \$ 102

MUETANGOY S.R.L.

Cesión de Cuotas. Modificación

Con fecha veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil ocho, Luis Javier Sangoy, vende, cede y transfiere al señor Roberto Antonio Tarantino Cien cuotas sociales y al Sr. Rafael Luis Muela, cien cuotas sociales que tiene en la sociedad "Muetangoy S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 10240/B con fecha 19 de octubre de 2007. La presente cesión de cuotas sociales se realiza por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). En virtud de la cesión de cuotas sociales, pasan a ser únicos integrantes de la sociedad "Muetangoy S.R.L.", los señores Roberto Antonio Tarantino con trescientas cuotas sociales y el señor Rafael Luis Muela con trescientas cuotas sociales. Los actuales socios resolvieron por unanimidad reformar las siguientes cláusulas del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Primero: "La sociedad se denomina "Muetangoy S.R.L." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Córdoba, actualmente en calle Crucianelli 880, Barrio Jardines del Lago, Sinsacate, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales corresponsalías en cualquier parte del país y del extranjero". Sexto: la administración de la sociedad será ejercida por el señor Roberto Antonio Tarantino y el Sr. Rafael Luis Muela, quienes revestirán el cargo de gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de alguno de ellos. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Durarán en el cargo el plazo de duración de la sociedad. Los gerentes solo podrán ser removidos con justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial, si negare la existencia de la misma, salvo su separación provisoria en caso de intervenir judicialmente la sociedad. Los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Dto. Ley 5965/63. Of. 10/12/08. Musso, Sec..

N° 33025 - \$ 107

RAVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Modificación de domicilio. Prórroga de contrato social

Por orden del Juzgado de 1ª Inst. y 33ª Nom. en lo C.C. en autos "Ravi Sociedad de Responsabilidad Limitada s/I.R.P.C. - Expte. 1383694/36. Cesión de cuotas sociales. Modificación de domicilio - Prórroga de contrato social. Sustitución del cargo de gerente" se ha resuelto ordenar publicación del acta de fecha 23/11/2007 por la que los señores socios Raúl Alberto Villarreal DNI 8.390.919 y Jorge Alejandro Mudra DNI 22.222.696, resuelven aprobar la cesión de la totalidad de las cuotas sociales del Sr. Jorge Alejandro Mudra, al Sr. Daniel Alberto Villarreal DNI 29.255.627, casado, argentino, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Eliseo Soaje 1249 de B° Altos de Vélez Sársfield, ciudad, cesión que se efectuará por instrumento privado, suscripto el 23/11/2007. Asimismo en el acta referida el Sr. Raúl Alberto Villarreal presta conformidad al nombramiento de Gerente del Sr. Daniel Alberto Villarreal, por lo que el artículo séptimo del contrato social se modifica en ese sentido. Se modifica el domicilio social, el que se fija en Av. Río Negro 4997 de B° Villa Libertador de esta ciudad modificándose el Título Primero: constitución - Denominación - Domicilio.

Duración artículo segundo en ese sentido y se prorroga la sociedad por el plazo de diez años contados a partir de la inscripción de la siguiente reforma. Soler, Prosec..

N° 33027 - \$ 79

PLANTA FRIGORÍFICA
JUAN LANZA S.R.L.

VILLA MARIA

Prórroga de Vigencia del contrato social

Por acta de fecha 15/5/08 los socios Julio César Morales y Guillermo Francisco Valinotto decidieron por unanimidad prorrogar la vigencia del contrato social por un plazo de treinta años a contar del 18 de mayo de 2008 y por lo tanto modificaron la cláusula primera, apartado "C" del contrato social la cual quedó redactada de la siguiente manera: "C". Duración: la sociedad tendrá una duración de sesenta años a contar del 18 de mayo de mil novecientos setenta y ocho". Isabel Llamas de Ferro, secretaria del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Flia. de Villa María. Oficina, 10 de diciembre de 2008.

N° 32938 - \$ 43

W.L.F. S.A.

Rectificativa de Edicto N° 24189 de fecha 23 de octubre de 2008, por omisión de suscripción de capital por los socios III) Emisión, suscripción e integración de acciones de W.L.F. S.A. En este acto se emiten, suscriben e integran acciones de acuerdo al siguiente detalle: el señor Martín Miguel Mimessi, suscribe veinte mil (\$ 20.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, con valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada acción, integrando en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del total de las acciones suscriptas, es decir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante, es decir la suma de pesos quince (\$ 15.000) en un término no mayor de dos años a partir de la fecha de la presente y el señor Gabriel Alfonso Canepa, suscribe veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto cada una, con valor nominal de pesos uno (\$ 1) cada acción, integrando en este acto, en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del total de las acciones suscriptas, es decir la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante, es decir la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) en un término no mayor de dos años a partir de la fecha de la presente. Dpto. de Sociedades por Acciones.

N° 32955 - \$ 83

CONSIGNACIONES NORTE S.A.

Objeto de la publicación: rectificativa de Edicto N° 8289 de fecha treinta de abril de dos mil ocho. Por acta rectificativa - ratificativa de fecha diecisiete de marzo del año dos mil ocho los socios resuelven rectificar el título primero cláusula segunda del acta constitutiva de fecha once de enero del año dos mil ocho. Dpto. de Sociedades por Acciones.

N° 32954 - \$ 35

GRUPO DELTA S.R.L.

Cambio de Domicilio

En la ciudad de Córdoba, a diecisiete días del mes de setiembre de dos mil ocho se reúnen en la

ciudad de Córdoba, a diecisiete días del mes de setiembre de dos mil ocho se reúnen las señoritas María Celeste Paoletti, DNI 25.203.061, CUIL 27-25203061-7 y Marina Salvucci, DNI 25.002.041, CUIL 24-25002041-0, únicas socias de la sociedad "Grupo Delta SRL" inscrita en el Registro Público de Comercio, protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula 5637-B de fecha 29 de setiembre de 2003 y modificación inscrita en Matrícula 5637-B1 de fecha 29 de diciembre de 2004 y resuelven por unanimidad por acta N° 5 de fecha 17 de setiembre de 2008, fijar la sede social de la sociedad en calle 25 de Mayo 18, 4º piso, oficina 29, Córdoba. Y modificar la cláusula primera del contrato constitutivo que quedará redactada de la siguiente manera: "La sociedad se denominará Grupo Delta S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Córdoba, pudiendo trasladar su domicilio así como establecer sucursales, agencias, locales de venta, depósito o corresponsalías en el país como en el exterior. Of. 16/12/08.

N° 33026 - \$ 51

DEYSER AGRO S.R.L.

SAN FRANCISCO

Modificación del Capital Social

Se hace saber que por reunión de socios de fecha quince de octubre de dos mil ocho, la totalidad de los socios que representan el ciento por ciento del capital social de Deyser Agro S.R.L. y en forma unánime resolvieron rectificar y modificar el artículo séptimo del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Título Tercero: Capital-Cuotas: Séptimo: El capital se fija en la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000.-), dividido en mil quinientas (1500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, que son suscriptas totalmente en este acto, y de acuerdo a la siguiente proporción: El socio Sr. Carlos Alejandro Vollenweider: Quinientas cuotas, valor nominal de Pesos diez (\$ 10.-) c/u; el socio Sr. Marcelo Ricardo de Martini: quinientas cuotas, valor nominal Pesos Diez (\$ 10.-) c/u; el socio Sr. Diego Fernando Monti: quinientas cuotas, valor nominal Pesos diez (\$ 10.-) c/u. El capital se encuentra totalmente suscripto, integrándose en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, proporcionalmente por los socios en relación a sus tenencias de capital; y el saldo se integrará, también en dinero efectivo y en la misma proporción, en un plazo máximo de Dos Años a contar del día de la fecha". Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 19550 en su artículo 10. Juzgado de 1ª Instancia Civ. y Com. 2º Nom. Sec. N° 3, San Francisco. Sec. Rosana R. de Parussa., Of. 2/12/08.

N° 32280 - \$ 83.-

R&R S.R.L.

LA FALDA

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 7/8/2007 y Acta Modificatoria y rectificativa del Contrato Social de fecha 18 de Noviembre del año 2008. Socios: Leandro Andrés Rossi, D.N.I. N° 22.382.067, de 35 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, domicilio en calle Avenida Edén N° 14, de la ciudad de La Falda, Pcia. de Córdoba y Diego Damián Rossi, D.N.I. N° 29.226.268, de 25 años de edad, argentino, soltero, comerciante, domicilio en Avenida Italia N° 114 de la ciudad de La Falda, Pcia. de

Córdoba. Denominación y Domicilio: "R&R S.R.L." con domicilio en calle Buenos Aires N° 290 de la ciudad de La Falda, Pcia. de Cba. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse 1) Explotación Hotelera. 2) Explotación y administración de cabañas, bonwalous, hosterías, hospedajes, colonias, spa. 3) prestación, comercialización de Servicios Turísticos y viajes por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. Duración: 10 años a contar de la inscripción en el R.P.C. Capital Social: Pesos Diez mil (\$ 10.000.-), dividido en diez (10) cuotas sociales de Pesos un mil (\$ 1.000.-) valor nominal, las que quedan suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: El señor socio Leandro Andrés Rossi la cantidad de ocho cuotas sociales de pesos un mil cada una (\$ 1.000.-), por el valor de pesos ocho mil (\$ 8.000.-) la que se encuentran totalmente integradas en bienes, el señor Diego Damián Rossi, la cantidad de dos cuotas de pesos un mil (\$ 1.000.) cada una, por el valor de pesos dos mil (\$ 2.000.-), las que se hallan totalmente integradas en bienes según Inventario-Balance, que es suscripto por separado por los socios. Dirección-Administración: estará a cargo del socio Diego Damián Rossi, quien será socio Gerente. La firma del socio gerente socios obliga a la sociedad si va precedida por el sello aclaratorio donde conste el nombre de la sociedad aclaración y función que ejerce. Cualquier acto de disposición de patrimonio social deberá constar con la decisión de los socios adoptada conforme el procedimiento previsto en la cláusula 11. Ejercicio Económico: 30/09 de cada año. Cosquín, 25 de Noviembre del año 2008. Juzgado Civil, Com., Concil. y Familia. Cosquín. Fdo.: Dra. Ñañez, Secretaria N° 2.

N° 31313 - \$ 131.-

CENTRO BLOCK SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

RÍO SEGUNDO

Constitución de Sociedad

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 39ª Nominación Concursos y Sociedades N° 7 de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Hohnle de Ferreyra en los autos "Centro Block Sociedad de Responsabilidad Limitada - Inscripción RPC - Constitución - Expte. 1481750/36", ha dispuesto la publicación de la constitución de la siguiente sociedad: Socios. Wilson Roberto Caffot, DNI. 18482250, de 40 años de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Lavalle 1246 de la ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba; Pablo Alberto Fernández DNI. 16743026, de 44 años de edad, argentino, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en Zona Rural Río Segundo, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba y Sergio Gustavo Fernández, DNI. 20.076.236, argentino, de estado civil soltero de 40 años de edad con domicilio Hipólito Irigoyen 620 de la ciudad de Río Segundo, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba. Instrumento Constitutivo: 20 de Mayo de 2008 y acta nro. 1 de fecha 6 de setiembre de 2008. Denominación: Centro Block Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba. Sede: Lavalle 1246 ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a la I) Instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción y producción de áridos; II) La comercialización, distribución, compra venta, trueque, importación, exportación de a) materias primas y productos afines a la construcción,

consignaciones y representaciones; b) producción de hormigón preelaborado para el comercio y la industria y c) fabricación de pretensados, bloques de hormigón y viguetas pudiendo para el cumplimiento de esos fines asociarse con terceros o tomar representaciones y distribución de servicios; III) La realización del transporte de mercaderías, productos y servicios afines a la industria de la construcción dentro de los límites del país o países limítrofes; IV) Representación, distribución, compraventa de materiales o materias primas y anexos de cualquier tipo relacionado directa o indirectamente con la construcción y V) Efectuar toda clase de actividad financiera permitida por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y la que requieran el concurso público. Duración: 99 (noventa y nueve) años a contar desde la fecha de su constitución. Capital: \$ 50.000.- dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500.-) cada una, suscripción en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Wilson Roberto Caffot, suscribe cuarenta y cinco (45) cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500.-) cada una; el Sr. Pablo Alberto Fernández, suscribe diez (10) cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500.-) cada una. Se integra totalmente el capital en bienes muebles. Administración y representación: en forma indistinta a cargo de los socios gerentes. Wilson Roberto Caffot y Sergio Gustavo Fernandez. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 22/10/08. Juzg. Civil y Comercial de 39° Nom.

N° 31905 - \$ 179.-

COMUNICACIONES Y SISTEMAS S.R.L.**Ampliación del Plazo Contractual y de Objeto Social**

Por Actas Societarias N° 37, de fecha 13/11/2008, en la sede social de la firma "Comunicaciones y Sistemas S.R.L.", los socios Carlos Walter Pagella y Eduardo Fabián Pagella, resolvieron lo siguiente: "Acta N° 37: 1) Prorrogar la duración de la sociedad por el término de noventa y nueve (99) años a contar desde la inscripción de la presente acta en el Registro Público de Comercio. 2) Ampliar el objeto social, al efecto del aggiornamiento del objeto de la sociedad a las exigencias del mercado actual, el cual demanda una mayor cantidad de prestaciones con niveles de excelencia que se imponen cada día más, procediendo a incorporar lo que se expresará al punto tres del presente; 3) Readequar las cláusulas Segunda y Tercera del Contrato Social. Acta N° 38: 1) Reformular la ampliación del objeto social en el punto "d)", al sólo efecto de no quedar comprendidos dentro de la formativa que regula el corretaje inmobiliario. 2) Readequar la cláusula Tercera del Contrato Social. 3) Ratificar en todas y cada una de sus partes el contrato social vigente y Acta Societaria N° 37. Quedando las cláusulas 2° y 3° redactadas de la siguiente manera: Cláusula Segunda: Duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta Societaria Número treinta y siete. Cláusula Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la fabricación, elaboración, comercialización, registración, transformación, reparación, importación, exportación, distribución, instalación. Prestación y explotación de equipos y sistemas de comunicación en general, tanto electrónicos como electromecánicos y sus accesorios; productos de Electrónica y sus

accesorios; actividades tendientes a la consecución del objeto social: a) Inmobiliaria y de locación en general de cualquier tipo de bienes; muebles e inmuebles, quedando excluidas expresamente todas las actividades propias del corretaje inmobiliario; b) Programación, diseño, desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos; c) Desarrollo, implementación de productos y servicios de software y hardware, sus accesorios e insumos; d) Marcas de fábricas, comercios y patentes; e) Mano de obra especializada, asesoramiento en instalaciones de comercios afines al objeto social; f) Creación de institutos educacionales técnicos de los rubros expresados anteriormente con el fin de enseñar e instruir en las especialidades que hace referencia el objeto social; g) Pudiendo celebrar todo tipo de contratos de distribución tales como Concesión; Agencias; Distribución y Franquicias, Academias y demás institutos educacionales, en relación a todos y cada uno de los productos y servicios del objeto social, de conformidad a la normativa vigente, como así también; h) negociaciones y actividades anexas o derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Ofic., 4/12/08. Juzg. 1° Inst. C. y C. de 13° Nom. (Conc. y Soc. N° 1).

N° 31936 - \$ 171.-

MERCADO DE ABASTO DE RÍO CUARTO S.A.**RÍO CUARTO****Designación de Síndicos**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 101 de fecha 25/7/03, Acta de Directorio de fecha 28/7/2003 y Decreto N° 2900/03 de fecha 25/7/2003 del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Río Cuarto y ratificados por Acta de Asamblea Ordinaria N° 104 de fecha 28/2/2006 y por Acta de Asamblea Ordinaria N° 106 de fecha 24 de Octubre de 2008, se designa como representantes del Capital Público a los Síndicos Titulares, señores: Magnasco, Marcelo Rafael, D.N.I. N° 16.484.508, Profesión: Abogado, Matrícula N° 2-448, Porcel de Peralta, Julio Luis, D.N.I. N° 16.530.007, Profesión: Abogado Matrícula N° 2438 y como Síndicos Suplentes a los señores: Cassini, Marcelo Norberto D.N.I. N° 20.395.104, Profesión: Abogado, Matrícula N° 2-314 y Gherro, Marcelo Alejandro D.N.I. N° 22.843.982, Profesión: Abogado, Matrícula N° 2-559 y como representantes del Capital Privado a los señores: Síndico Titular Enrique Francisco Magota, L.E. N° 6.659.879, Profesión: Abogado., Matrícula N° 2-253 y como Síndico Suplente a Gerardo Nicolás Rocca D.N.I. N° 23.436.950, Profesión: Abogado, Matrícula N° 2-54. Todos ellos por el término de un (1) ejercicio.

N° 32267 - \$ 71.-

MERCADO DE ABASTO DE RÍO CUARTO S.A.**RÍO CUARTO****Designación de Directores y Organo de Fiscalización**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 103 de fecha 30/11/04, Acta de Directorio N° 1370 de fecha 30/11/04 y Decreto N° 412/04 de fecha 29/11/2004 del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Río Cuarto y ratificados

por Acta de Asamblea Ordinaria N° 106 de fecha 24 de Octubre de 2008, se designa como representantes del Capital Público con el cargo de Directores Titulares a los señores: Presidente: Alonso, Jorge Alberto, D.N.I. N° 16.731.615, Director Titular: Benedetto, Humberto Antonio, D.N.I. N° 16.991.941, Secretaria: Viale, Susana Nilda D.N.I. N° 14.334.954, y Director Titular: Willnecker, Alberto Argentino, D.N.I. N° 13.268.225, como Directores Suplentes a los señores: Magri, Raúl Eduardo D.N.I. N° 13.268.608 y De La Cruz, Jorge Pacífico D.N.I. N° 6.564.763", mandato por un (1) ejercicio, como Síndicos Titulares a los señores: Martínez, Roberto Víctor, D.N.I. N° 10.585.999, Profesión: Abogado, Matrícula N° 2-317, Arguello, Aroldo Daniel, D.N.I. N° 11.840.413, Profesión Abogado, Matrícula N° 27199-4 y como Síndicos Suplentes a los señores: Yanzon, Silvina D.N.I. N° 23.497.522, Profesión: Abogada, Matrícula N° 2-652 y Nassereddine, Claudio Fabián D.N.I. N° 18.468.259, Profesión: Abogado, Matrícula N° 2-497. Se designa como representantes del Capital Privado: Síndico Titular Dr. Porcel de Peralta, Julio Luis D.N.I. N° 16.530.007, Profesión: Abogado., Matrícula N° 2-438 y como Síndico Suplente Dr. Magoia, Hernán Fabricio D.N.I. N° 24.783.206, Profesión: Abogado, Matrícula N° 2-673. Todos ellos por el término de un (1) ejercicio.

N° 32269 - \$ 91.-

INSECOM S.R.L.

El edicto N° 18417 se completará con lo siguiente la administración será ejercida por el socio Jorge Héctor Sánchez Negrete DNI 11.561.056 por el período de un año. Of. 19 de diciembre de 2008. Juzg. C. y C. 3ª Nom.

N° 33144 - \$ 35

CORRALON CHIARA S.R.L.**Constitución de Sociedad**

Acta constitutiva: 23/10/08. Socios: Conte Graciela Honoria D.N.I. 11.051.796, Argentina, de cincuenta y cuatro años de edad, casada, comerciante con domicilio real en calle Alejandro Vieyra 2593 y Chiaramonte Felipe Enrique D.N.I. 8.598.631, Argentino, de cincuenta y siete años de edad, casado, comerciante, con domicilio real en calle Alejandro Vieyra 2593 ambos de la Ciudad de Córdoba. Sede Social: Río Negro 1100 de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve años a contar desde la suscripción del contrato social. Objeto Social: la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier forma de comercialización. 1) materiales para la construcción en general, su transporte por cuenta propia, o de terceros- Por vía terrestre, aérea, fluvial, marítima de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámica, azulejos, sanitarios, caños, puertas, ventanas, pinturas y demás materiales o cargas. 2) chapas, accesorios para su colocación, bulones, tornillos, tuercas, bujes, barras, planchuelas, alambres, perfiles, electrodos, tanques australianos y de plástico, zinguería de obra, caños, tubos, productos metálicos y de plástico utilizados en la industria de la construcción. 3) chapas de fibro cemento y de todo otro producto de ese material utilizado en la construcción. 4) pinturas al agua, sintéticas, termo aislantes, y de todo otro producto de ese material utilizado en la construcción. 5) fabricación y elaboración de productos utilizados en la construcción de obras. Capital Social: \$ 60.000.- Administración - Representación Legal

- Uso de la Firma Social: Graciela Honoria Conte y Felipe Enrique Chiaramonte en forma individual e indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Oficina, 12/12/08.

N° 32399 - \$ 140.-

ACTION LINE CORDOBA S.A.**Elección de Autoridades**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 16 del 25/11/08 se resolvió ratificar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 15 de fecha 27/6/08.

N° 32616 - \$ 35.-

DOMUS S.R.L.**Constitución de Sociedad**

Fecha Contrato Social: 24/11/2008 y Acta Rectificativa - Ratificativa del 09/12/2008. Socios: Gonzalo Sebastián Asef, argentino, casado, D.N.I. N° 31.768.239, de 23 años de edad, nacido el 07 de agosto de 1985, comerciante, con domicilio en calle Rómulo Carbia N° 3329, Barrio Poeta Lugones, de la Ciudad de Córdoba; Matías José Pratti, argentino, soltero, D.N.I. N° 32.137.161, de 22 años de edad, nacido el 17 de mayo de 1986, estudiante, domiciliado en Av. Vélez Sársfield N° 272, 6° Piso, Dpto. "C" de la Ciudad de Córdoba y Nicolás Fabricio Beltramo, argentino, soltero, D.N.I. N° 31.768.651, de 23 años de edad, nacido el 09 de agosto de 1985, estudiante, domiciliado en calle Aconcagua N° 2364, Barrio Parque Capital, de la Ciudad de Córdoba. Denominación: DOMUS S.R.L. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede Social: Rómulo Carbia N° 3329, Barrio Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 90 años a partir de la fecha de constitución. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, por mandato, por consignación o representación, en el país o en el extranjero, a: (i) Promoción, venta, locación, y administración de espacios de publicidad exterior tanto en áreas urbanas, rurales y rutas naciones y/o provinciales; (ii) Explotación de publicidad pública y privada a través de cine, radio, televisión, video home, vía pública, gráfica en diarios y/o cualquier otro medio; (iii) Crear, planear, producir, producir, difundir, y administrar campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas, y otras vinculadas con las mismas; (iv) Comercialización de dispensers de agua potable, sin bidón, con conexión directa, mediante la venta y/o locación, como así también el mantenimiento de los mismos. Capital: \$ 10.000. Administración y Representación: Se designa en este acto al Señor Gonzalo Sebastián Asef, en calidad de Gerente, por tiempo indeterminado. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1° Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, de Diciembre de 2008.

N° 32640 - \$ 123

QUEMCOR SOCIEDAD ANONIMA ZONA RURAL TRANSITO**Constitución de Sociedad**

Edicto rectificatorio: en aviso N° 30655 de fecha 11 de diciembre de 2008 se publicó incorrectamente el DNI del Sr. Daniel Emiliano Tosolini siendo el correcto: DNI 27.481.474.

N° 32951 - \$ 35